

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

200000 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2021 de cese y nombramiento de vocal del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears*

Mediante la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears se creó el ente público Puertos de las Illes Balears, el cual se configura como una entidad pública empresarial de acuerdo con el artículo 2.1 b) de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 28 de la Ley 10/2005 establece que los estatutos determinan la composición del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, siendo miembros natos de este Consejo el presidente, el vicepresidente y el director gerente. Así mismo, señala que los miembros a designar como vocales en número no inferior a doce ni superior a dieciocho son nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno, por un periodo de cuatro años.

De acuerdo con el anexo I del Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el ente Puertos de las Illes Balears queda adscrito a la Consejería de Movilidad y Vivienda.

Dado el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria, el Sr. Juan Carlos Plaza Plaza, vocal-miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, y el posterior nombramiento del Sr. Jorge Nasarre López, se propone nombrar a este último como vocal-miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, en sustitución del anterior.

Por ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Movilidad y Vivienda, en la sesión de 24 de mayo de 2021, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Cesar al Sr. Juan Carlos Plaza Plaza como vocal-miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

Segundo. Nombrar al Sr. Jorge Nasarre López como vocal-miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

Tercero. Como consecuencia de este nombramiento, el Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears queda compuesto de la siguiente manera:

Presidente:

Hble. Sr. Josep Marí Ribas

Vicepresidente:

Sr. Francisco Javier Ramis Otazua

Directora Gerente:

Sra. Cristina Barahona Bellido

Vocales:

Sr. José Fernando Escalas Porcel

Sr. Luis Gascón Rius

Sr. Lluís J. Segura Ginard

Sr. Antoni Alorda Vilarrubias

Sra. Joana Gomila Lluch

Sr. Miguel Capó Parrilla

Sr. Santiago Mayol Mundó

Sr. Guillermo Carré Buades

Sr. Justo Saura Mercadal





Sr. Bernadí Alba Mateu
Sr. Rafael Palmer Ramiro
Sr. Javier Torres Serra
Sra. Aina Galmés Trueba
Sr. Antoni Mercant Morató
Sra. Verònica Llufríu Vidal
Sra. Maria Antònia Garcias Roig
Sr. Domingo Bonnín Bautista
Sr. Jorge Nasarre López

Secretario:

Sr. Antonio Armengol Garau

Cuarto. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 24 de mayo de 2021

La secretaria del Consejo de Gobierno
Mercedes Garrido Rodríguez

